RESOLUCIÓN AGPE Nº 302/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 «ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES» ID N° 378.609.

Asunción, 04 de diciembre de 2020

VISTO: El Memorando UOC/AGPE N° 52/2020 de *fecha 04 de diciembre de 2020, y;*

CONSIDERANDO: Que la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", en su Artículo 28° Adjudicación, establece: *"Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato…"*, y en su Artículo 30° inc.) establece: *"Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: a) que no se hubiera presentado oferta alguna"*

Que la Resolución AGPE N° 302/2020 "Por la cual se conforma el Comité de Evaluación de Ofertas de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres"

Que el Informe del Comité de Evaluación de Oferta, recomienda: "***ADJUDICAR*** *el Llamado de Licitación por concurso de Ofertas Nº 03/2020* **"Adquisición de Muebles y Enseres"** con **ID Nº 378.609** a las Empresas **ITC S.A., A&M RAMOS GENERALES, AMARILLA SERVICE.**; y **DECLARAR DESIERTO** el **Ítem N° 08 y 09 – Cortina para Ventana y el Ítem N° 13 - Televisor Led Smart,** debido a que no fue presentada oferta alguna.

Que en el Memorando UOC/AGPE N° 52/2020, se eleva a consideración de la Máxima Autoridad, el Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, en relación a la licitación por concurso de ofertas Nº 03/2020.

POR TANTO; en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - AUDITOR GENERAL DEL PODER EJECUTIVO

RESUELVE

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA * Auditoría General del Poder Ejecutivo *

RESOLUCIÓN AGPE Nº 302/2020

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 03/2020 «ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y ENSERES» ID N° 378.609.

(2)

Artículo 1°- Adjudicar el Llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 03/2020 "Adquisición de Muebles y Enseres" con ID N° 378.609, a las siguientes Empresas:

- **A&M RAMOS GENERALES de Maria Sosa, RUC N° 3425476-5**, en el Ítem N° 1 al 7, por un monto de G 89.675.000 (guaraníes ochenta y nueve millones seiscientos setenta y cinco mil) IVA incluido.

- **AMARILLA SERVICE de Oscar Amarilla., RUC N° 4072939-7,** en el ítem Nº 10 y 11, por un monto de G 92.300.000 (guaraníes noventa y dos millones trescientos mil) IVA incluido.

- **ITC S.A., RUC N°80034665-3,** en el ítem Nº12, por un monto de G 162.624.000 (guaraníes ciento sesenta y dos millones seiscientos veinticuatro mil) IVA incluido

Artículo 2°- Declarar desierto el Ítem N° 08 y 09 – Cortinas para Ventana y el Ítem N° 13 - Televisor Led Smart, debido a que no fue presentada oferta alguna.

Artículo 3º- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA – Auditoría General del Poder Ejecutivo

Abg. Luis Cardozo Olmedo
Ministro – Auditor General
Auditoría General del Poder Ejecutivo